

Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
Núm:	7447855	Rev:	Fecha: 14/01/2010
Nombre del Trámite:	LICENCIA AMBIENTAL Y RE-LICENCIAMIENTO		
Área:	SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		
Dirigido a:	Descripción del trámite:		
USUARIOS: LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO LA DEBEN TRAMITAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE CUALQUIER ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS, ES DECIR DE JURISDICCIÓN ESTATAL O MUNICIPAL, QUE POR SUS PROCESOS U OPERACIONES EMITAN OLORES, GASES O	LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ES UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA REGULACIÓN DE FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL O MUNICIPAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA ESTE		
Ubicación:	BLVD. EMILIANO ZAPATA # 220 OTE., INTERIOR 7, ZONA CENTRO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		
Teléfono:	7447855		
Correo Electrónico:	ecologia@sanfrancisco.gob.mx		
Requisitos:	Costo \$:	Forma de pago \$:	
SOLICITUD POR ESCRITO EN EL FORMATO QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN Y EN DONDE SE REQUISITE Y ACREDITE CON DOCUMENTO IDONEO LA SIGUIENTE	\$667.78	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
Documentos que se obtienen con el trámite:			
LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO			
Horario de atención :	Tiempo de respuesta:	Política:	
DE 9:00 a.m. a 4:30 p.m. DE LUNES A VIERNES	VARIABLE PUDIENDO SER HASTA DE 65 DÍAS HABLES, SIN CONSIDERAR LOS		
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S):			
ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE PROFESIONES Y RESERVA DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 29 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.			
Comentarios:			
ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS:			

I

tm-02